



XVIII Período Extraordinario de Sesiones de la Conferencia General
Tema 4 de la Agenda
México, D.F., 24 de noviembre de 2006.

INFORME DEL SECRETARIO GENERAL

El Secretario General no puede empezar estas palabras sin hacer un reconocimiento previo a la Secretaría de Relaciones Exteriores de México y en especial, al Señor Subsecretario Excmo. Embajador Jorge Chen que a través de sus Representantes los Ministros Andrea García Guerra y José Robles Aguilar respectivamente, por proponer y llevar a cabo en esta nueva sede de la Cancillería, este importante Período Extraordinario de Sesiones de la Conferencia General.

Como Secretario General del OPANAL, traigo especiales buenos deseos para tener un buen resultado de estas deliberaciones sobre las importantes cuestiones económicas que marcarán la sobrevivencia del Organismo.

Ya que este es un Periodo Extraordinario de Sesiones de la Conferencia General dedicado a temas esencialmente administrativos y financieros, el Secretario General se vale de esta oportunidad para presentar un resumen de lo acontecido durante el periodo comprendido del 1° de enero al 16 de noviembre de 2006, así como de las principales actividades llevadas a cabo durante el mismo período.

I. ASPECTOS SUSTANTIVOS

1. Durante el XIX Período Ordinario de Sesiones de la Conferencia General llevada a cabo en noviembre de 2005 en Santiago de Chile, se aprobaron resoluciones de vital importancia para el Organismo como la “Declaración de Santiago” (Doc. CG/Res.487 Rev.), de impacto político regional; la CG/Res.477 “Declaraciones Interpretativas de las Potencias Nucleares a los

Protocolos I y II del Tratado de Tlatelolco”; la CG/Res. 478 “Fortalecimiento del OPANAL” y la CG/Res. 479 “Educación para la Paz, el Desarme y la No Proliferación Nuclear.”

2. Sobre la “Declaración de Santiago de Chile” se hizo una oportuna distribución a los Miembros, organismos internacionales así como las gestiones correspondientes para que fuera distribuida como documento oficial en el 61º Período Ordinario de Sesiones de la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas.
3. Dentro de los mandatos de la Resolución CG/Res. 477 “Declaraciones Interpretativas de las Potencias Nucleares a los Protocolos I y II del Tratado de Tlatelolco”, el Secretario General informó al Consejo en sus sesiones sobre el avance de este importante tema, concluyendo que durante la celebración del 40 Aniversario de la Adopción y Apertura a la Firma del Tratado de Tlatelolco, se incluiría en su Agenda ya que el uso de las armas nucleares como legítima defensa y la interpretación que ha hecho la República Francesa y las otras potencias nucleares con respecto al Artículo 51 de la Carta de las Naciones Unidas, a juicio del OPANAL, se encuentran en contradicción con el Derecho Internacional.
4. Sobre la Resolución CG/Res.478 “Fortalecimiento del OPANAL,” la Secretaría ha mantenido un intercambio de información con otras Zonas Libres de Armas Nucleares.
5. El Consejo tomó nota de la participación del Secretario General en el Seminario sobre “Seguridad Humana y Conflictos Armados” llevado a cabo en la Secretaría de Relaciones Exteriores de México en el mes de febrero de 2006. Asimismo, en el mismo mes impartió una Conferencia sobre el Tratado de Tlatelolco y las ZLANs en la Universidad del Valle de México, Campus Texcoco.
6. El Secretario General en el mes de marzo viajó a Lima, Perú, en base al Memorandum de Entendimiento con el UN-LIREC, oportunidad en la que trabajó con el Sr. Péricles Gasparini, Director y el Embajador Hugo Palma, Asesor del Centro, en la redacción de un documento relativo a la coordinación entre el OPANAL y el UN-LIREC. Como resultado de esa visita el 24 de junio pasado, el Consejo recibió al Señor Gasparini y al Embajador Palma, quienes presentaron el referido documento de coordinación entre ambos organismos, en el marco del Estudio de las Naciones Unidas sobre la Paz, el Desarme y la No Proliferación. Este documento fue circulado a los Estados Miembros del OPANAL, solicitándoles sus opiniones al respecto.

7. En el mes de abril, el Secretario General participó en el Seminario Regional del OIEA “Verificación de los Compromisos de No Proliferación Nuclear; Salvaguardias Fortalecidas, Protocolos sobre Pequeñas Cantidades y Protocolos Adicionales” que se llevó a cabo en Quito, República del Ecuador.
8. En el mes de mayo, asistió a la Comisión de Seguridad Hemisférica de la OEA en Washington, que se encontraba reunida para preparar los proyectos de resolución destinados a la Asamblea General de la OEA. También participó en el Congreso Internacional de Derecho Internacional de los Derechos Humanos en la UNAM.
9. Del 4 al 6 de junio, asistió a la XXXVI Asamblea General de la OEA en la República Dominicana. Informó al Consejo sobre su participación y de la aprobación de la Resolución AG/RES.2245 (XXXVI-O/06) sobre la “Consolidación del Régimen establecido en el Tratado de Tlatelolco” aprobada en su cuarta sesión plenaria en Santo Domingo.
10. El Secretario General está preparando el “Informe del OPANAL sobre el cumplimiento de los compromisos asumidos por los Estados de la región en la Resolución AG/RES.2245 (XXXVI-O-06) Consolidación del Régimen establecido en el Tratado de Tlatelolco y en la Declaración sobre Seguridad de las Américas, en particular el párrafo 11 de ésta, relativos a la no proliferación de armas nucleares” el cual presentará a la Comisión de Seguridad Hemisférica de la OEA, el 27 de febrero de 2007. Durante esta Sesión Especial también se conmemorará el 40 Aniversario de la Adopción y Apertura a la Firma del Tratado de Tlatelolco.
11. Sobre la Resolución CG/Res.479 “Educación para la Paz, el Desarme y la No Proliferación Nuclear” el Secretario General recibió una nota de la Sra. Hannelore Hoppe, funcionaria a cargo del Departamento para Asuntos de Desarme de las Naciones Unidas donde le solicitaba un Informe de los trabajos del OPANAL sobre este tema. El Consejo tomó nota de la remisión del texto y en su reunión del 12 de septiembre pasado se presentó ya como Informe de Naciones Unidas con las siglas A/61/169.
12. El Consejo tomó conocimiento de la nota enviada por la ONG Blue Banner de Mongolia. También de que se recibió una invitación en septiembre pasado del Ministro de Relaciones Exteriores de Kazajstán para asistir a la firma del Tratado que establece la Zona Libre de Armas

Nucleares en el Asia Central, a la que no pudo asistir por la situación económica en la que se encuentra el Organismo. Al agradecer la invitación se refirió al importante aporte de las ZLANs al desarme y a la no proliferación. Presentó al Consejo en su Sesión 223ª del mes de septiembre, un proyecto de resolución sobre la creación de esta quinta ZLAN que fue aprobado con pequeños cambios y que se remitió a todos los Estados Miembros con las siglas C/Res.41.

13. El Secretario General informó al Consejo de su participación en la 50ª Conferencia General del OIEA en Viena, Austria, donde participó en el debate general, se entrevistó con el Director General del OIEA, Dr. ElBaradei y otros altos funcionarios del OIEA así como con Representantes de Estados que participaron en la conferencia.
14. Con ocasión de ese viaje, se trasladó a la Universidad de Málaga donde tuvo una reunión con la Rectora de la Universidad con el objeto de impulsar el Convenio de Colaboración existente y la creación del Centro de Estudios para el Desarme en la Facultad de Derecho de la citada institución. Participaron en la reunión el Vice-Rector de Investigación, el Decano de Derecho, los Directores del Secretariado de Investigación y Movilidad y la Profesora de Derecho Internacional, Elena del Mar García Rico.
15. Participó en el Seminario de Promoción en la Región del Caribe para la Ratificación del Tratado para la Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares. Este seminario fue convocado de manera conjunta por los Gobiernos de Canadá y México, del 11 al 13 de octubre pasado, como una medida concreta de promoción de la ratificación del mismo entre los países del Caribe y Centroamérica. El Secretario General participó como ponente con el tema: “Visión general sobre las medidas de no proliferación adoptadas en el Caribe.”
16. El Secretario General preparó el documento C/DT/71 sobre el “Programa de actividades para la celebración del 40 Aniversario de la Adopción y Apertura a la Firma del Tratado de Tlatelolco.” Importante asunto en el que se espera continuar trabajando en coordinación con la Secretaría de Relaciones Exteriores de México.

II. ACTIVIDADES EN EL PLANO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

17. El Secretario General informó al Consejo de la grave situación económica y financiera del Organismo. Estuvo presente en las reuniones realizadas por la Comisión de Cuotas y Asuntos Administrativos y de Presupuesto. Reiteró su llamado a todos los Gobiernos de los Estados Partes del Tratado de Tlatelolco para que cumplieran con los compromisos contraídos con el OPANAL. Asimismo, se entrevistó con algunos Ministros de Relaciones Exteriores o altos funcionarios de Cancillerías y Embajadores en México para darles a conocer la difícil situación económica por la que atravesaba el Organismo.
18. De acuerdo a la Resolución 482 (XIX) se nombró como Auditor Externo al Despacho BDO, Hernández Marrón y Cía., S.C. por un período de 4 años a partir del 1° de enero de 2006 al 31 de diciembre de 2009. Este Despacho es el que presenta el Informe de Auditoría de los tres primeros trimestres de 2006 para su consideración y posterior aprobación de la Conferencia General Extraordinaria.
19. El Secretario General pone de manifiesto ante la Conferencia General su especial agradecimiento a los Estados Miembros y Observadores del Consejo y de la Comisión de Cuotas y Asuntos Administrativos y de Presupuesto por su permanente dedicación y respaldo a sus gestiones, lo que sin duda beneficiará la futura situación del OPANAL.

III. LA GRAVE SITUACIÓN ECONÓMICA POR LA QUE ATRAVIESA EL ORGANISMO

20. El Secretario General lamenta que deba incluir esta parte relativa a la grave situación económica por la que atraviesa el Organismo en su Informe. Como lo expresó en su versión anterior remitida el 3 de noviembre, abrigaba la esperanza de que no fuese necesario incluir esta parte.
21. La situación financiera del OPANAL no solamente no ha mejorado en los últimos meses sino que, por el contrario, ha empeorado a tal punto que esta Conferencia General Extraordinaria deberá adoptar medidas especiales para afrontar la gravísima crisis en la que nos encontramos.
22. En el año 2003 se recaudó el 80.93% del Presupuesto; en el 2004 el 74.21% y en el 2005, el 54.38% por lo que la situación se tornó aún más difícil. En lo que va del 2006, tan sólo se ha

recaudado el 50.95%. Es de resaltar que el adeudo acumulado sólo por dos Estados de los grandes contribuyentes suma la cantidad de \$301,622.00 USD, lo que equivale casi al total del presupuesto para el 2006. A esta realidad, se suma el permanente atraso en el pago de las cuotas de un grupo de países reconocidos como deudores históricos del OPANAL, a pesar de la intensa campaña de recaudación llevada a cabo por el Secretario General del Organismo.

23. Hasta la fecha se han recibido los pagos de: Bahamas, Barbados, Belice, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, Grenada, Guatemala, Guyana, Jamaica, México, Nicaragua, Panamá, Trinidad y Tobago y Venezuela. El Secretario General agradece el esfuerzo realizado por esos gobiernos que han hecho posible que el Organismo pudiese continuar cumpliendo con las responsabilidades que el Tratado de Tlatelolco y los Estados Miembros le confiaron.
24. En la Sesión de la Comisión de Cuotas y Asuntos Administrativos y de Presupuesto (CCAAP) del 11 de septiembre de 2006, el Secretario General subrayó la gravedad de la situación económica del Organismo. En razón de las gestiones llevadas a cabo con autoridades mexicanas, en especial con el Subsecretario Excmo. Sr. Jorge Chen, su gobierno adelantó el pago del 50% de su cuota del 2007, que se recibió durante el mismo mes. El Secretario General reconoce y agradece la buena voluntad, y el permanente respaldo que el Gobierno mexicano ha dado siempre al OPANAL.
25. El Consejo en su Sesión celebrada el 24 de octubre de 2006, tomó nota del pago en el mes de septiembre por el Gobierno venezolano, liquidando las cuotas de los años 2005, 2006 y un adelanto para el 2007. Al recibirlo, el OPANAL pagó el arrendamiento de las oficinas por el periodo de junio de 2005 a septiembre de 2006. Todo lo cual ha ayudado a solventar en cierta medida los gastos del Organismo.
26. El Secretario General desea dejar constancia de su agradecimiento al invaluable apoyo del Gobierno de México y de la República Bolivariana de Venezuela por los pagos efectuados que incluyeron una parte de sus cuotas correspondientes al año 2007. Sin esas contribuciones extraordinarias no hubiese sido posible terminar el año y ni siquiera celebrar esta Conferencia General.
27. El Secretario General cumple con informar a esta Conferencia General Extraordinaria el futuro incierto del OPANAL, resaltando que el Tratado de Tlatelolco reconocido mundialmente como

el creador de la primera Zona Libre de Armas Nucleares habitada del planeta, con casi cuatro décadas de vigencia, pueda dejar de subsistir por falta de apoyo económico de algunos de sus Estados Miembros, con lo cual, se privaría a la América Latina y al Caribe de una de sus contribuciones más importantes a la paz y a la seguridad internacional y regional.

28. Durante el transcurso del mandato del Secretario General, no se había presentado una situación como ésta. En efecto, actualmente a pesar de todos los ahorros que se han hecho, no hay dinero para cumplir con las obligaciones mínimas en el mes de enero del próximo año. Esta gravísima situación obliga a la Conferencia General Extraordinaria a adoptar algunas medidas y formular ciertas proposiciones. En vista de ello, la Secretaría General se ha visto en la necesidad de presentar un Proyecto de Resolución para ser considerado por la Conferencia General. En dicho proyecto:

- 1.) Se hace un urgente llamado a los Gobiernos de Argentina y Brasil, responsables del 36% del presupuesto y que en conjunto adeudan al OPANAL una suma cercana a la totalidad del presupuesto del año 2006, a fin de que puedan cancelar dicha deuda en el transcurso del presente año.
- 2.) Se agradece al Gobierno de México por el adelanto del 50% de su cuota correspondiente al año 2007 y se le solicita que pueda pagar el 50% restante dentro del curso de los dos primeros meses del 2007.
- 3.) Se reitera el reconocimiento a los gobiernos que se encuentran al día en el pago de sus cuotas -Bahamas, Barbados, Belice, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, Guatemala, Guyana, Jamaica, México, Nicaragua, Panamá, Trinidad y Tobago y Venezuela- e igualmente, en vista de la situación por la que atraviesa el Organismo, se les solicita que paguen sus contribuciones correspondientes al año 2007 dentro de los primeros dos meses de ese año.
- 4.) Con respecto a aquellos Estados que se encuentran atrasados en el pago de sus cuotas - Dominica, Grenada, Honduras, Paraguay, Perú,, Suriname y Uruguay- se les exhorta a que puedan ponerse al día en sus adeudos a la brevedad posible.

- 5.) Con respecto a los deudores históricos, los que nunca han pagado sus contribuciones – Antigua y Barbuda, Bolivia, El Salvador, Haití, República Dominicana, San Kitts y Nevis, San Vicente y las Granadinas y Santa Lucía- una vez más, dadas las circunstancias por las que atraviesa el Organismo, se propone autorizarlos a realizar una contribución condonándose el resto si se siguen los criterios previamente aprobados por la Conferencia General.
29. El Secretario General está conciente que esas proposiciones e inclusive la referencia a Estados con su individualización no corresponde a las prácticas usuales; pero tampoco corresponde a la buena marcha de un organismo internacional que algunos de sus Estados Miembros no cumplan con las obligaciones a que se comprometieron.
30. El Secretario General ha venido llamando la atención desde hace varios meses sobre esta anómala situación tanto a la CCAAP como al Consejo del OPANAL y, a la vez, ha realizado las gestiones a su alcance, aunque sin éxito, con los principales deudores abrigando siempre la esperanza que, en definitiva, la situación económica para el 2006 se solucionaría al menos antes de la celebración de esta Conferencia General.
31. En el Informe presentado el 3 de noviembre pasado sobre su labor realizada dejó pendiente la parte que se refería a la grave situación económica del Organismo, considerando que al inicio de esta Conferencia General tal situación, al menos, no tendría la extrema gravedad que hoy reviste y que de continuar pone en peligro la subsistencia del Organismo.
32. Tal gravedad obliga a renovar y reforzar las gestiones realizadas para acercarnos a una relativa normalidad presupuestaria. En este sentido, se podría considerar que el Secretario General, actuando bajo un mandato de esta Conferencia, podría aprovechar la presencia de las altas autoridades que concurrirán a México la próxima semana, con ocasión del cambio de mando presidencial para entrevistarse con ellas, explicarles la crisis que estamos atravesando y solicitarles nuevamente el cumplimiento de sus obligaciones.
33. De no resultar exitosas esas gestiones, sería necesario iniciar una etapa de reflexión, consultas y eventualmente negociaciones respecto de las posibles medidas que cabría adoptar si la actual crisis subsistiera. Tal etapa debería iniciarse lo antes posible, ya que de no tener dinero a

comienzos del próximo año, no puede exigirse la presencia del Secretario General y del personal de la Secretaría sin recibir sus sueldos.

34. En los próximos meses deberemos, pues, abocarnos a qué hacer para salvar a nuestro Organismo o, al menos, al Tratado de Tlatelolco que representa el esfuerzo más importante de nuestra región para impedir en ella la posibilidad del uso o amenaza de uso de la más devastadora de todas las armas.
35. En ese proceso sería fundamental para tomar las decisiones que sean apropiadas, averiguar si el no pago de las cuotas de algunos Estados constituye la expresión de una voluntaria marginación de nuestro Organismo –lo que el Secretario General espera que no sea así- pero si lamentablemente lo fuera, cabría estudiar en ese caso una nueva escala de cuotas; también habría que considerar, si fuese necesario, introducir modificaciones a nuestro Organismo que tiene uno de los presupuestos más reducidos dentro de las organizaciones internacionales existentes y cuyos escasos recursos son administrados con probidad y mesura procurando siempre ahorrar lo que sea posible; en fin, si es posible jurídicamente y factible en términos reales, procurar recursos externos de otras fuentes. Son estas medidas que se señalan a vía de ejemplo en caso de perdurar esta crisis. Desde luego, hay también otras alternativas que igualmente deberían estudiarse cuidadosamente.
36. Esas decisiones sobre el futuro del OPANAL y el Tratado de Tlatelolco deberían ser adoptadas, si subsisten la falta de pago de sus cuotas de algunos Estados, por una Conferencia General Extraordinaria, la que el Secretario General considera que debería llevarse a cabo en el mes de febrero de 2007, antes, durante o inmediatamente después de la Ceremonia que ya el Consejo aprobó para conmemorar el 40 Aniversario de la Adopción y Apertura a la Firma del Tratado de Tlatelolco.
37. Es tal la importancia del Tratado de Tlatelolco que en cualquiera de las dos hipótesis –que el OPANAL continuara o no sus funciones -que la ceremonia programada para el 14 de febrero de 2007 debe, en todo caso, llevarse a cabo para expresar nuestro reconocimiento a la obra del OPANAL, a los que han participado desde su creación y a su aporte a la paz y al derecho internacional.

38. El Secretario General confía también que para esa fecha, si se aprueba el Proyecto de Resolución que se ha propuesto y después éste se cumple, no será necesario convocar a una Conferencia General Extraordinaria y la conmemoración del 40 Aniversario del Tratado de Tlatelolco constituirá también una excelente oportunidad para que, con renovadas energías, el OPANAL puede continuar la fundamental labor que está realizando y seguir siendo un vínculo de unión de América Latina y el Caribe y poder así proseguir contribuyendo a su principal razón de ser: anticipar un mundo libre de armas nucleares.